

**5. RESULTADOS DEL EXAMEN SOBRE LA
PERTINENCIA DE LOS INDICADORES
CUANTIFICADOS Y LA TRANSPARENCIA Y
FIABILIDAD DEL SISTEMA DE RECOGIDA DE
DATOS**

5.1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el Documento nº 8 de la Comisión, la Evaluación intermedia constituye la ocasión de realizar un balance de los progresos alcanzados y de sugerir mejoras en determinados aspectos. Para ello, son tres las actividades a realizar:

- ⇒ Verificar la pertinencia y calidad de los indicadores incluidos en el Complemento de Programa.
- ⇒ Verificar la fiabilidad de los sistemas de recogida de datos (relativos a la ejecución física y financiera).
- ⇒ Valorar el grado de avance de dichos indicadores, y realizar propuestas de modificación en función de los resultados obtenidos.

5.2. VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA, CALIDAD Y FIABILIDAD DE LOS INDICADORES

Los **indicadores de seguimiento** del DOCUP de Aragón, un total de 92, aparecen recogidos para cada medida en el **Complemento de Programa**, junto con la previsión de ejecución para todo el periodo. La mayor parte de estos indicadores son de realización (40), siendo menor la presencia de indicadores de resultados (25) y de impactos (27, prácticamente todos relativos al empleo)³⁵. En casi todas las medidas el número de indicadores seleccionados oscila entre 3 y 5, con un máximo de 9. A partir de la información aportada a nivel de medida se construyen mediante agregación los indicadores de seguimiento a nivel de eje, en un número que oscila entre 1 y 4 y cuyo avance se recoge en los informes anuales. También en los informes anuales, si bien únicamente para los ejes 1 y 2, se recogen indicadores medioambientales; no existen indicadores sobre igualdad de oportunidades a nivel de Eje.

Para la selección de los indicadores, que hubo de realizarse a partir de un listado extenso de indicadores de realización, resultados e impactos preparado para el conjunto de las intervenciones de los Objetivos 1 y 2 en el periodo 2000-2006³⁶, se siguieron estas premisas: representatividad en relación con las actuaciones de las medidas, claridad de la definición del indicador y seguridad de la obtención de la información necesaria de forma fácil y fiable, tratando además de que el número de indicadores elegidos en cada medida no fuese muy elevado.

Con carácter adicional y complementario a los indicadores del Complemento de Programa y de los ejes, la mayor parte de los órganos gestores del DOCUP recogen información de carácter cuantitativo con la que alimentan su propio sistema de indicadores para uso interno, y que incluyen generalmente en los Informes anuales de ejecución. En el caso de

³⁵ Los indicadores de realización hacen referencia a la actividad, y se miden en unidades materiales o económicas (km de carreteras construidas). Los indicadores de resultado hacen referencia a los efectos directos e inmediatos producidos por el programa, y pueden ser de índole material (reducción del tiempo de trayecto) o financiera (disminución de costes de transporte). Los indicadores de impacto hacen referencia a las consecuencias del programa más allá de los efectos inmediatos sobre los beneficiarios directos, y pueden medir el impacto específico (relacionado con la actividad realizada) o el impacto global (por ejemplo en relación con el contexto regional).

³⁶ La codificación de los indicadores del Complemento de Programa, utilizada en este apartado, responde a este listado.

las acciones de las que es responsable la Diputación General de Aragón, esta información adicional ha de ser volcada por los órganos gestores en la aplicación informática para el seguimiento con la que cuenta la DGA (Fondos Comunitarios) conjuntamente con la información financiera; en este caso, el número de indicadores que se están recogiendo es muy superior al del Complemento de Programa y presentan un mayor detalle.

En relación con la **pertinencia** de los indicadores del Complemento de Programa, se ha preguntado a los gestores entrevistados sobre esta cuestión, constatándose una variedad de opiniones. Así, mientras que la mayor parte consideran que los indicadores asignados a sus actuaciones son adecuados y suficientes, algunos los ven inadecuados (total o parcialmente) para reflejar la realidad de la ejecución de las actuaciones a que se refieren, y por ello no ven mucho sentido a la obligación de recoger esta información. De las entrevistas realizadas, parece deducirse que los gestores de la Administración General del Estado muestran mayor disconformidad en comparación con los de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En opinión del equipo evaluador, los indicadores que se incluyen en cada medida son suficientemente representativos de las actuaciones que se están realizando y sirven adecuadamente al objetivo de conocer el avance de la ejecución, pudiendo calificarse su pertinencia como elevada, y lo mismo para los indicadores de Eje. Únicamente se considera necesario tener en cuenta las siguientes observaciones:

- ⇒ Eliminar del sistema de indicadores de seguimiento del DOCUP el indicador (611) Personas beneficiadas por las campañas de sensibilización, de la medida 2.4, ya que no se refiere a actuaciones cofinanciadas a través del DOCUP sino a acciones que uno de los órganos gestores de esta medida realiza de forma complementaria a las incluidas en el programa pero sin cofinanciación.
- ⇒ En la medida 3.2 se recogen dos indicadores cuyo valor objetivo y de realización es actualmente el mismo, y que por su definición parecen medir el mismo tipo de información: se trata de los indicadores (242) Empresas movilizadas (total) y (261) Proyectos de colaboración entre empresas y centros de investigación. Consideramos que resultan redundantes en una medida que cuenta con un número elevado de indicadores, y la eliminación de uno de ellos (preferiblemente el 242) no supondría una disminución de la información recogida para la medida.

También en esta medida, consideramos poco significativo el indicador de resultados (622) Patentes, cuyo valor objetivo para el periodo 2000-2006 es 1, estando este mismo indicador recogido en la medida 3.4, con un mayor grado de pertinencia y una previsión de ejecución de 70 patentes. Por lo tanto, recomendamos suprimir este indicador en la medida 3.2.

- ⇒ En el Complemento de Programa actualmente vigente (Diciembre de 2002) la medida 3.1 presenta dos indicadores de resultados que no incluyen ninguna previsión de ejecución, definidos como (951) Becarios que han obtenido empleo relacionado con la formación y (952) Personas que siguen contratadas o han mejorado su situación laboral. En el Informe de ejecución de 2002 se recoge el dato de realización para este último, no siendo posible evidentemente calcular su eficacia. Dado que se trata de dos indicadores muy interesantes para el seguimiento y la evaluación, sería recomendable estimar un objetivo de realización y llevar a cabo el seguimiento de su evolución por parte de los órganos gestores³⁷.
- ⇒ Dado que para los Ejes 3, 4 y 5 no se han definido indicadores globales relativos al medio ambiente (sólo los Ejes 1 y 2 cuentan con ellos), se recomienda establecer al menos un indicador de este tipo para cada uno de ellos, con el fin de mejorar la integración de este principio. En el Eje 3 se podrían incluir el número de proyectos de investigación sobre aspectos medioambientales, o el importe destinado a los mismos, en valores absolutos o en porcentaje sobre el total de los proyectos o del importe. En el caso del Eje 4, pueden servir los mismos indicadores de la medida 4.6: (371) Potencia instalada en energías alternativas o (482) Hogares abastecidos por energías alternativas. Y en el Eje 5, superficie de zonas verdes creadas o acondicionadas en el medio urbano (indicador 63 de la medida 5.1).

³⁷ En el Comité de Seguimiento celebrado el 24 de junio de 2003, la UAFSE puso de relieve la dificultad de estimar una previsión de ejecución al tratarse de un indicador de inserción. Dado que realmente esta dificultad es común para todos los indicadores, entendemos que se debería hacer el esfuerzo de realizar dicha estimación a partir de los resultados de los que ya se dispone, ya que de otro modo no será posible en la Evaluación final valorar la eficacia de este indicador, no cumpliéndose por tanto uno de los objetivos a los que responde la inclusión de indicadores de seguimiento.

- ⇒ En cuanto a la igualdad de oportunidades, se podría incluir alguno dentro del Eje 5, que como se analizará en el apartado 6.4.2 es el que mayor relación presenta con este principio horizontal. Puede servir, por ejemplo, el indicador (586) Plazas ampliadas de la medida 5.7, o también construir uno nuevo con el número de usuarios de los centros sociales creados o rehabilitados.

En relación con la pertinencia, se puede finalmente señalar que de cara a la Evaluación, y teniendo en cuenta el contenido de muchas de las medidas, los indicadores de carácter sintético del Complemento de Programa no ofrecen suficiente detalle; no obstante, dado que es posible acudir a los indicadores de carácter complementario que también se están recopilando, y que pueden consultarse directamente en la aplicación Fondos Comunitarios y en los Informes anuales, ello no supone una limitación importante.

Pasando a analizar la **calidad** de los indicadores, ésta queda asegurada mediante el cumplimiento de una serie de características: la definición de un indicador ha de ser clara y comprensible, tanto para los propios gestores encargados de la recogida de la información como para personas ajenas a la gestión que la puedan utilizar, y las unidades de medida han de ser adecuadas.

La mayor parte de los indicadores del Complemento de Programa son comprensibles sin necesidad de recurrir a explicaciones adicionales.

Algunos, sin embargo, resultan algo confusos para una persona que no conozca en detalle las medidas en cuanto al contenido preciso, como sucede con los siguientes:

- ✓ Medida 2.1, indicador (332) Actuaciones de mejora de la eficacia. Sería recomendable que este indicador incluyera en la definición que se trata de redes de abastecimiento y saneamiento, ya que no resulta comprensible fuera de contexto, es decir, sin mencionar la medida a la que pertenece.

- ✓ Medida 2.4, indicador (87) Espacios naturales protegidos rehabilitados. La denominación "espacio natural protegido" está ampliamente aceptada para hacer referencia a espacios que cuentan con alguna figura de protección según la legislación vigente, e induce a error su presencia en la definición de este indicador habida cuenta que la medida actúa sobre áreas naturales pero no sobre espacios naturales protegidos. Sería recomendable, por tanto, modificar la definición del indicador.
- ✓ Medida 3.1, indicadores (232) Empresas beneficiarias (Pymes) y (280) Empresas beneficiarias. En este caso, no se conoce si dentro del indicador 280 están incluidas las Pymes o no lo están.

Las unidades de medida son igualmente adecuadas en todos los indicadores³⁸ excepto en los siguientes:

- ✓ Medida 5.1, indicador (2) Acondicionamiento (calles, carreteras, aceras, etc). Aparece medido en metros, cuando lo habitual en este tipo de proyectos es utilizar una medida superficial y no lineal (m²).
- ✓ Medida 5.6, indicador (78) Edificios rehabilitados y/o conservados. La unidad de medida que se recoge son m², cuando es evidente por el contenido de la medida y los valores de previsión y ejecución que ha de tratarse del número de edificios y no de su superficie.

Por su parte, la **fiabilidad** de un indicador depende fundamentalmente de dos cuestiones: la primera, el establecimiento de unos criterios claros y conocidos por todos los gestores implicados en la obtención de los datos; y la segunda, el procedimiento seguido para la validación de los datos y el funcionamiento adecuado de los sistemas informáticos que los almacenan y tratan.

Los gestores entrevistados no han manifestado por lo general especiales dificultades para recopilar la información necesaria para completar los

³⁸ Desde un punto de vista meramente formal, y evidentemente con trascendencia prácticamente nula, señalar que tres indicadores introducen las unidades de medida dentro de la propia definición, lo cual resulta redundante e innecesario. Las definiciones correctas serían las siguientes: Medida 2.1, indicador (36) Capacidad de depuradoras secundarias; Medida 2.4, indicador (87) Superficie de espacios naturales protegidos; y Medida 3.1, indicador (906) Mujeres beneficiarias.

indicadores, más allá del tiempo que se necesita para ello. En efecto, prácticamente todos los indicadores de realización y resultados pueden obtenerse directamente de expedientes, proyectos, listados, etc.

Sí han mencionado en varias ocasiones una cierta dificultad para interpretar los indicadores, y en concreto para saber cuál es el criterio más adecuado para asignar un dato determinado a un indicador. Por este motivo, se han dado indicaciones a los gestores sobre la cumplimentación de determinados indicadores que podrían presentar dificultades (los referidos al empleo mantenido o a la inversión privada inducida, por ejemplo).

En relación con los criterios aplicados, es necesario mencionar algunas cuestiones que si bien no ponen en duda la fiabilidad de los datos recogidos han de tenerse en cuenta a la hora de interpretar los resultados, sobre todo cuando se muestran agregados los de varias anualidades:

- ⇒ Existen beneficiarios (empresas, personas, empleos, centros de investigación...) que aparecen contabilizados más de una vez dentro de un indicador, porque han sido beneficiarios de una misma actuación en años distintos (por ejemplo, becas y proyectos plurianuales), o en un mismo año y dentro de una misma medida (empresas que han recibido ayudas por distintas líneas dentro de la medida 1.1), o incluso por ambas a la vez.

Esta situación no cabe calificarla de incorrecta, siempre y cuando se matice a la hora de interpretar los resultados que cuando se ofrece, por ejemplo, el dato de empresas beneficiarias de ayudas, lo que se está diciendo es en realidad el número de ayudas concedidas a empresas.

- ⇒ La interpretación de los indicadores relativos al empleo ha de realizarse igualmente con precaución. Por ejemplo, dentro del indicador "Empleos creados en fase de construcción" se suelen contabilizar los empleos que se han utilizado en la realización de las obras; en algunos casos, ese dato puede ser efectivamente empleo creado, de carácter temporal, pero la mayoría de las veces representa empleos ya existentes en las empresas que ejecutan las obras, por lo que estrictamente no se produce creación de empleo.

Sí cabe considerar como empleo creado el recogido en el indicador "Empleo creado en fase de mantenimiento" (medidas 4.1 y 5.7), siendo por tanto este indicador asimilable al definido como "Empleo

creado" en varias medidas del DOCUP. Los datos que se recogen en este indicador son, seguramente, los que con mayor fiabilidad recogen la incidencia del DOCUP en la creación de empleo, si bien no permiten conocer sus características, es decir, el tipo de contrato y su duración. Tampoco se introduce en su definición la variable temporal, por ejemplo de la forma "empleo creado y que se mantiene en la empresa a los seis meses o al año de recibir una subvención". Esto sí se ha previsto, para algunas de las medidas del DOCUP, dentro de los indicadores adicionales que los gestores de la Administración Regional recopilan para su introducción en el sistema Fondos Comunitarios, si bien dado que se trata de un indicador cuya recopilación no es sencilla, por el momento no todas las actuaciones que lo contemplan ofrecen efectivamente esta información.

Otra limitación para el análisis, en el caso concreto de las subvenciones a empresas, que es la medida que más empleo está generando, es que no siempre las ayudas concedidas tienen relación directa con la creación de puestos de trabajo ligados al proyecto subvencionado.

En cuanto a los "empleos mantenidos", en este caso, el criterio que se está siguiendo para determinar cuál es el empleo mantenido en una empresa que recibe una subvención es asociar al indicador el número total de trabajadores en plantilla en el momento de solicitar la ayuda; por lo tanto, la definición correcta sería "número de empleos existentes en las empresas que han recibido una ayuda". Nuevamente, no es posible conocer las características ni la duración de dichos empleos, ni en muchas ocasiones la cuantía de las ayudas concedidas va a tener una incidencia real en la conservación de esos empleos.

Finalmente, señalar que los indicadores relativos a investigadores beneficiarios de las medidas del Eje 3 pueden asimilarse a los "empleos mantenidos" o a los "empleos creados", ya que efectivamente se están concediendo ayudas para la contratación temporal de personal investigador en centros públicos de I+D y en empresas.

También influye en la fiabilidad de los indicadores el procedimiento puesto en marcha para la validación de los datos y el propio funcionamiento de las aplicaciones informáticas donde quedan registrados. En el apartado siguiente se analizan con detalle los [procedimientos implantados para la recopilación y validación de la información](#), pudiendo adelantarse que [la](#)

valoración de los mismos es positiva y, por tanto, desde ese punto de vista la fiabilidad de los indicadores es elevada. En cuanto al funcionamiento de los sistemas informáticos (Fondos 2000 y Fondos Comunitarios), Fondos 2000 realiza el cálculo de los indicadores de forma automática por agregación de los datos introducidos por los distintos gestores, acción que actualmente no presenta problemas. En el caso de Fondos Comunitarios, este programa realiza igualmente de forma automática el cálculo de los indicadores que son enviados a Fondos 2000; si bien se han detectado algunos errores en la agregación de indicadores adicionales recogidos por los gestores, ello no afecta a los que se envían a Fondos 2000 dado que éstos son previamente validados por el Servicio de Fondos Europeos.

Señalar, por último, que se observan ciertos desajustes entre el sistema de indicadores del Complemento de Programa (versión de septiembre de 2002) y las fichas de seguimiento de indicadores por medidas que se incluyen en el Informe de ejecución 2002 y que se obtienen de la aplicación Fondos 2000. Así, se advierte la presencia de indicadores no contemplados en el Complemento de Programa; en concreto, se trata del indicador (53) Centros creados (o grandes ampliaciones), de la medida 3.5, y de los indicadores (270) Redes creadas en empresas e instituciones y (287) Mejoras efectuadas en redes informáticas o telemáticas, ambos de la medida 3.6, que no presentan un valor previsto pero sí dato de ejecución. En la medida 3.1, por su parte, se incluye el indicador (952) Personas que siguen contratadas o han mejorado su situación laboral, sin dato de previsión ya que éste no aparece en el Complemento de Programa pero sí de ejecución, y no aparece el indicador (951) Becarios que han obtenido empleo relacionado con la formación, que sí se recoge en el Complemento (como en el caso anterior, sin previsión). Dado que se trata de cuestiones meramente informáticas, no ha de suponer ningún problema resolver estos desajustes entre el Complemento de Programa y Fondos 2000.

5.3. VALORACIÓN DE LA FIABILIDAD DE LOS SISTEMAS DE RECOGIDA DE DATOS

Existen un total de tres aplicaciones informáticas que se utilizan para la gestión y el seguimiento del DOCUP: dos de ellas tienen carácter nacional, y se utilizan por tanto no sólo para el DOCUP de Aragón sino para el conjunto de los programas de Objetivo 1, 2 y 3. Se trata de la aplicación **FONDOS 2000**, gestionada por el Ministerio de Hacienda y que recoge toda la información procedente del conjunto de intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales en el periodo 2000-2006, y del **S.S.U. (Sistema de Seguimiento de la UAFSE)**, que recoge la información relativa a las intervenciones del FSE.

La tercera de las aplicaciones, de ámbito regional, se denomina **Fondos Comunitarios**, y es gestionada por el Servicio de Fondos Europeos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por lo tanto, y para el caso concreto del DOCUP de Aragón, mientras que FONDOS 2000 integra toda la información que genera la aplicación del programa, el SSU sólo incluye información para la medida 3.1, que posteriormente vuelca a FONDOS 2000. Fondos Comunitarios, por su parte, recoge toda la información relativa a la ejecución de las medidas del tramo regional y local necesaria para alimentar FONDOS 2000. Dado el carácter específico de Fondos Comunitarios para el DOCUP de Aragón, creemos interesante de cara a la Evaluación extendernos con mayor detalle en la explicación de las características y funcionalidades de la misma.

La aplicación, que funciona en el entorno Windows y cuya denominación completa es **Gestión de Fondos Comunitarios**, se diseñó y puso en funcionamiento por parte del Servicio de Fondos Europeos en el anterior periodo de programación (1994-1999), y permite realizar el seguimiento y control de las distintas intervenciones cofinanciadas por FEDER y FSE en la Comunidad Autónoma de Aragón. Actualmente, en esta aplicación se recoge la información relativa tanto al DOCUP de Objetivo nº2 como al Programa Operativo de Objetivo nº3.

El Cuadro 24 recoge de forma sintetizada el [procedimiento completo de introducción y verificación de la información en Fondos Comunitarios](#), explicando las diferencias de procedimiento que siguen los gestores sometidos a fiscalización previa (unidades gestoras pertenecientes a la Diputación General de Aragón) y el resto de los gestores.

Desde su puesta en funcionamiento para la gestión de las intervenciones del periodo 2000-2006 el programa ha sufrido diferentes modificaciones de la versión inicial, en algunos casos por la introducción de mejoras en el funcionamiento y utilidad de la aplicación, y en otros para adaptarla a los requerimientos marcados por FONDOS 2000.

Los gestores, que cuentan con una versión simplificada de la aplicación completa que utiliza el Servicio de Fondos Europeos, recibieron en su momento un curso de formación para aprender a manejar la aplicación, y disponen de un [Manual de Usuario](#), que si bien no se ha actualizado continúa siendo válido en sus líneas generales. Las mayores dificultades que presenta la utilización de la aplicación para las personas responsables de introducir la información es la derivada del hecho de ser un programa que únicamente se utiliza tres veces al año, durante unos pocos días; para solventar esta dificultad, el Servicio de Fondos Europeos ha estado enviando con cada solicitud de introducción de información un documento que explica, paso a paso, el procedimiento a seguir.

Además de la información que cada gestor debe introducir con carácter obligatorio, y que es la enviada a FONDOS 2000, [el programa permite además incorporar para cada proyecto información voluntaria](#), como datos del proceso de contratación de una obra, etc. La finalidad de todo ello sería posibilitar que el gestor pudiera utilizar Fondos Comunitarios como una herramienta de gestión para su actividad diaria, y que el Servicio de Fondos Europeos pueda contar con información adicional útil para un mejor conocimiento de las acciones realizadas. No obstante, hasta el momento son escasos los gestores que introducen esta información suplementaria, y salvo excepciones sólo se utiliza la aplicación para la función principal para la que ha sido diseñada.

Cuadro 24. Procedimiento simplificado para el seguimiento periódico de actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales a través de la aplicación Fondos Comunitarios.

Procedimiento de seguimiento periódico	
El proceso se inicia cuando el Servicio de Fondos Europeos (SFE) comunica a las Unidades Gestoras, cada cuatro meses, que deben enviar la información correspondiente a un periodo concreto de seguimiento.	
1.	<u>Recepción de la base de datos actualizada.</u> El SFE envía a cada gestor una base de datos actualizada de sus actuaciones que incorpora las revisiones efectuadas por el SFE y por Intervención General a los documentos contables enviados para el seguimiento anterior, para que tengan constancia de cómo han quedado sus actuaciones.
2.	<u>Actualización de la aplicación.</u> Las unidades gestoras actualizan desde Internet la versión que tienen instalada de la aplicación Fondos Comunitarios.
3.	<u>Introducción de la información financiera.</u> En el caso de los gestores pertenecientes a la Diputación General de Aragón, y sometidos por tanto a fiscalización previa, el procedimiento para la introducción de información comienza importando desde el Programa de Contabilidad de DGA los documentos contables de la aplicación presupuestaria que corresponda, y seleccionando para su traspaso a Fondos Comunitarios aquellos que son elegibles dentro del periodo a justificar. Esta forma de introducción de datos, aparte de facilitar el proceso, previene y facilita el control de los posibles errores que se pueden producir en la introducción de la información. Seguidamente, se introduce para cada documento contable la información relativa a la acción seleccionada, la fecha de certificación, el municipio, la provincia, el importe elegible y la asignación a un proyecto (existente o crear uno nuevo).
4.	<u>Introducción y/o modificación de proyectos.</u> A continuación se procede a actualizar la información relativa a los proyectos ya existentes, y a introducir los relativos a los nuevos proyectos dados de alta, entendiendo por proyecto una agrupación de documentos contables con similar objeto de gasto dentro de una misma acción.
5.	<u>Informe resumen de la actuación.</u> Se rellena a continuación una ficha relativa a la acción desarrollada en el periodo de certificación concreto, con un resumen de la misma, medidas de información y publicidad adoptadas, medidas para la integración del medio ambiente, y observaciones.
6.	<u>Comunicación de indicadores.</u> Seguidamente, se rellenan en la ficha de indicadores los datos relativos al periodo de certificación.
7.	<u>Envío de la información.</u> Una vez introducida toda la información, la labor de los gestores finaliza enviando un e-mail con el archivo al SFE.
8.	<u>Revisión por el SFE.</u> Una vez que el SFE recibe la información de los gestores la analiza y revisa, y posteriormente envía a la Intervención aquellos documentos sujetos a Fiscalización previa para su contraste con la Contabilidad.
9.	<u>Revisión por Intervención.</u> Intervención supervisa la información recibida de los gestores e introduce las correcciones y marcas necesarias, realizando un envío posterior al SFE.
10.	<u>Certificación de Gastos e Informe de Seguimiento.</u> El SFE, con la información recibida y supervisada, realiza la Certificación de Gastos y el correspondiente Informe de Seguimiento (anualmente), emitiendo los informes necesarios para reflejar el grado de ejecución Material y Financiera.
11.	<u>Envío de datos a FONDOS 2000.</u> La aplicación genera de forma automática los ficheros de intercambio con la aplicación del Ministerio de Economía, FONDOS 2000: Fichero de Proyectos, Fichero de Pagos y Fichero de Indicadores.
<p>En el caso de los gestores no sometidos a fiscalización previa el procedimiento descrito difiere en dos aspectos. Así, estos gestores deben rellenar de forma manual la información financiera (compromisos y pagos), y deben emitir a través de la aplicación y enviar al SFE por correo ordinario un modelo oficial de certificación, una vez firmada ésta por el responsable de la contabilidad y por el responsable de la Institución.</p>	

Fuente: Adaptado del Manual de Procedimiento de Gestión y Control de las actuaciones cofinanciadas en el marco del DOCUP de Objetivo nº2 de Aragón, 2000-2006.

Otra utilidad incorporada a la aplicación ha sido la posibilidad de exportar los datos en un formato de hoja de cálculo para su tratamiento con otros programas, así como elaborar y guardar o imprimir diversos tipos de informes.

Tabla 16. Informes elaborados por la aplicación Fondos Comunitarios.

Grupos de informes	Informes tipo
Informes de indicadores	<ul style="list-style-type: none">✓ Resumen de indicadores realizados✓ Vinculaciones de indicadores✓ Comparación de la suma de los indicadores remitidos por los gestores con el plan de indicadores previstos
Informes de gastos territorializados	<ul style="list-style-type: none">✓ Por provincia, comarca y municipio✓ Por eje, provincia, comarca y municipio✓ Por eje, medida, provincia, comarca y municipio
Otros informes	<ul style="list-style-type: none">✓ Certificación de gastos pagados✓ Resumen de certificaciones

Fuente: Aplicación informática Fondos Comunitarios.

Una vez recibida la información de cada gestor, el Servicio de Fondos Europeos se encarga en primer lugar de comprobar que todos los datos exigidos han sido introducidos por el gestor para cada proyecto y para cada expediente, sirviéndose de dos *check lists* diseñados al efecto (para gestores con y sin fiscalización previa). Tras [verificar la información](#), ésta pasa a Intervención, que realiza sus propias comprobaciones y acepta o rechaza el gasto, y devuelve seguidamente la información revisada al Servicio de Fondos Europeos.

El programa informático posibilita un adecuado control, a través de marcas visibles, de las distintas verificaciones efectuadas sobre la información introducida por los gestores, tanto por parte del Servicio de Fondos Europeos como por Intervención. Igualmente, el programa introduce una marca a aquellos proyectos, expedientes, indicadores... que ya han sido remitidos a FONDOS 2000.

Realizadas todas las verificaciones, [la información se introduce en FONDOS 2000](#). Si bien desde la Autoridad de Gestión se ha indicado que este proceso ha de realizarse mediante una carga masiva de la información, desde el Servicio de Fondos Europeos se ha optado por enviar la información gestor por gestor. De esta forma se garantiza un mejor control de la información enviada a FONDOS 2000, aunque al mismo tiempo, evidentemente, un mayor trabajo para los técnicos.

En el caso de que sea necesario introducir cambios en la información financiera ya introducida en FONDOS 2000 en cargas anteriores, estos cambios se documentan y se archivan por el Servicio de Fondos Comunitarios en soporte papel, garantizando de esta forma un completo seguimiento de los cambios producidos entre una certificación y la siguiente y la justificación de los mismos.

Para finalizar, señalar otros aspectos de interés de la aplicación Fondos Comunitarios, en relación con las mejoras que se van introduciendo progresivamente en la misma. Por ejemplo, se ha tratado de conectar con la aplicación los programas de gestión propios de que disponen algunos gestores, de forma que se pudiera trasvasar fácilmente la información ya almacenada. Igualmente, se ha elaborado una base de datos de empresas beneficiarias, ya operativa, que toma como origen la base de datos disponible de empresas industriales y que permite facilitar la labor de los gestores al introducir la información, y se está actualmente preparando una nueva versión de Fondos Comunitarios que utilizará Oracle como motor de base de datos y que permitirá que la información introducida por los gestores sea directamente recibida en el Servicio de Fondos Comunitarios sin tener que utilizar el actual sistema de envíos por correo electrónico.

Por lo que se refiere a otra de las aplicaciones mencionadas, **FONDOS 2000**, señalar que en este caso es la Autoridad de Gestión, como órgano responsable de la eficacia y regularidad de la gestión y ejecución del DOCUP, quien ha diseñado y puesto en funcionamiento este sistema informático común para la gestión y el seguimiento de todas las intervenciones de los Objetivos 1 y 2, que se encuentra operativo desde el último trimestre del año 2000.

En relación con la existencia misma de FONDOS 2000, se puede señalar que disponer de un único sistema que reúne toda la información de la ejecución física y financiera de los distintos programas supone sin duda un importante avance con respecto a los periodos anteriores de programación, y ello a pesar de las modificaciones, importantes en ocasiones, que ha sido preciso introducir para corregir fallos detectados en su funcionamiento, y de que todavía sea necesario, a juicio de los distintos gestores entrevistados, seguir realizando ciertas mejoras en la aplicación.

5.4. VALORACIÓN DEL GRADO DE AVANCE DE LOS INDICADORES

Un tercer elemento de valoración con relación a los indicadores es el grado de avance experimentado con respecto a las previsiones iniciales, con el fin de establecer la necesidad de modificar dichas previsiones en el caso de que se observen, con las primeras anualidades ejecutadas, desajustes significativos que invaliden la obtención de conclusiones en relación con la eficacia.

En el momento actual, el análisis de los valores de eficacia obtenidos por todos los indicadores del Complemento de Programa muestra que coexisten valores dispares de eficacia. Se han elaborado tres tablas donde se recogen los indicadores que se encuentran en una de estas tres situaciones: sin ejecución en el periodo 2000-2002, ejecución inferior al 20% y ejecución por encima del 80%, en este caso diferenciando aquellos que ya han superado, en ocasiones ampliamente, el 100% de la previsión. En cada caso, se incluye una propuesta a la luz de la información recopilada para la Evaluación y los análisis realizados, propuesta que evidentemente se formula para que sirva de orientación para la mejora del sistema de indicadores y entendiendo que son los propios gestores los que han de realizar las modificaciones oportunas.

Los **indicadores con dato de ejecución igual a cero** obedecen a distintas causas. En las medidas 2.2 y 2.6, su reciente inicio hace que todavía no se haya finalizado ningún proyecto, de tal modo que en próximos ejercicios se irán completando las realizaciones. En las restantes medidas, no se ha recogido el dato de realización (o no se ha incluido en Fondos 2000) pese a presentar ejecución. Con respecto a las propuestas que se hacen, señalar que la modificación de la previsión al alza obedece al número de proyectos ya finalizados o en ejecución, superior a los previstos, mientras que el indicador de la medida 3.2 ya se ha comentado que se aconseja su eliminación del sistema de indicadores.

Con carácter general consideramos que los **indicadores con una ejecución inferior al 20%** presentan un cierto retraso, si bien por causas diversas. Se aconseja en todos ellos mantener la previsión inicial, ya que cabe esperar un avance en la ejecución en las próximas anualidades. Se recomienda eliminar el indicador 242 de la medida 3.2, por las razones apuntadas en el apartado 5.2.

Tabla 17. Indicadores del Complemento de Programa sin ejecución.

Medida	Indicador	Propuesta
2.2	274 – Vertederos controlados, acondicionados y/o sellados	Mantener previsión
	633 – Población beneficiada directamente	Mantener previsión
	769 – Empleos creados en fase de construcción	Mantener previsión
2.4	593 – Municipios beneficiados	Obtener dato realización y modificar previsión al alza
2.6	439 – Residuos trasladados a escombreras	Mantener previsión
	454 – Suelo recuperado / suelo contaminado	Mantener previsión
3.2	622 – Patentes	Eliminar indicador
3.3	573 – Empresas beneficiadas	Obtener dato realización
	772 – Empleos mantenidos	Obtener dato realización
5.9	567 – Alumnos	Obtener dato realización

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 18. Indicadores del Complemento de Programa por debajo del 20% de eficacia sobre la previsión 2000-2006.

Medida	Indicador	Propuesta
2.4	769 – Empleos creados en fase de construcción	Mantener previsión
3.2	242 – Empresas movilizadas (total)	Eliminar indicador
	261 – Proyectos de colaboración entre empresas y centros de investigación	Mantener previsión
	768 – Empleos creados	Mantener previsión
	772 – Empleos mantenidos	Mantener previsión
3.3	768 – Empleos creados	Mantener previsión
3.4	798 – Patentes registradas por las empresas involucradas	Mantener previsión
3.6	768 – Empleos creados	Mantener previsión
4.1	38 – Carretera acondicionada	Mantener previsión
	41 – Carretera nueva	Mantener previsión
	769 – Empleos creados en fase de construcción	Mantener previsión
5.1	63 – Creación y recuperación de zonas verdes	Mantener previsión
5.1*	2 – Acondicionamiento (calles, carreteras, aceras, etc)	Mantener previsión
5.5	768 – Empleos creados	Mantener previsión
5.7	53 – Centros creados (o grandes ampliaciones)	Mantener previsión
	586 – Plazas ampliadas	Mantener previsión
	699 – Empleo creado en fase de mantenimiento	Mantener previsión
5.8	181 – Áreas recreativas creadas y/o conservadas	Mantener previsión
	606 – Usuarios al año de las infraestructuras financiadas	Mantener previsión
	768 – Empleos creados	Mantener previsión

* Ayuda transitoria.

Fuente: Elaboración propia.

Para los **indicadores que han superado el 80%** de la ejecución se formulan distintas propuestas, según se recoge en la Tabla 19.

Tabla 19. Indicadores del Complemento de Programa con una eficacia del 80-100% sobre la previsión 2000-2006.

Medida	Indicador	Propuesta
1.5	768 – Empleos creados	Mantener previsión
1.6	280 – Empresas beneficiarias	Sin modificaciones (medida ya finalizada)
3.1	304 – Personas beneficiarias	Mantener previsión
	906 – Mujeres beneficiarias	Mantener previsión
3.2	262 – Proyectos de I+D+I cofinanciados	Modificar previsión al alza
3.3	233 – Equipos de I+D+I cofinanciados	Modificar previsión al alza
3.6	271 – Redes creadas en las Administraciones Públicas	Mantener previsión
5.1*	633 – Población beneficiada directamente	Mantener previsión

* Ayuda transitoria.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 20. Indicadores del Complemento de Programa con una eficacia superior al 100% de la previsión 2000-2006.

Medida	Indicador	Propuesta
1.1	772 – Empleos mantenidos	Analizar causas
1.5	14 – Asistencia a ferias	Analizar causas
2.1	332 – Actuaciones de mejora de la eficacia	Analizar causas
3.1	280 – Empresas beneficiarias	Analizar causas
3.2	544 – Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Analizar causas
	579 – Investigadores implicados	Analizar causas
3.3	570 – Centros beneficiados	Analizar causas
	575 – Investigadores beneficiados	Analizar causas
3.5	218 – Centros potenciados y/o renovados y/o implicados	Analizar causas
	571 – Contratos de servicio	Analizar causas
	768 – Empleos creados	Analizar causas
	772 – Empleos mantenidos	Analizar causas
5.1	2 – Acondicionamiento (calles, carreteras, aceras, etc)	Analizar causas
	769 – Empleos creados en fase de construcción	Analizar causas
5.1*	63 – Creación y recuperación de zonas verdes	Analizar causas
5.4	376 - Proyectos de apoyo al desarrollo local (asesoramiento, estudios financiados, etc)	Analizar causas
	768 – Empleos creados	Analizar causas
5.5	602 – Plazas hoteleras nuevas	Analizar causas
5.6	78 – Edificios rehabilitados y/o conservados	Analizar causas
5.7	221- Centros rehabilitados	Analizar causas
5.9	156 – Superficie construida	Analizar causas

* Ayuda transitoria.

Fuente: Elaboración propia.

Un número importante de **indicadores presentan ya una ejecución superior a la prevista** para todo el periodo 2000-2006, por lo que la

recomendación general a realizar es que todos ellos han de ser revisados para analizar las causas de estas desviaciones y realizar o no modificaciones según los resultados que se obtengan. Desde el punto de vista del equipo evaluador, estas diferencias no se deben en todos los casos a una estimación de realización infravalorada. En algunos indicadores, pueden deberse incluso a una mala comprensión del indicador, que hace que se asigne un dato distinto al que inicialmente se previó incluir, debido a que no existe una definición exacta para los indicadores. También influye, en varios de ellos, el hecho ya señalado de que en sucesivas anualidades se estén asignando beneficiarios de forma repetida (lo cual es correcto para cada anualidad pero genera sobreejecución al agregar anualidades, al no haberse tenido en cuenta este hecho al asignar valores de previsión). A la luz de los resultados, habrán de ser los gestores los que propongan las modificaciones oportunas a estos indicadores.